



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 18 de octubre de 2022  
(OR. en)

13419/22

LIMITE

CORLX 908  
CFSP/PESC 1315  
RELEX 1319  
MOG 95  
CONUN 234  
FIN 1055

## ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

---

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el  
Reglamento (UE) n.º 1352/2014 relativo a medidas restrictivas en vista de  
la situación en Yemen

---

# REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 1352/2014  
relativo a medidas restrictivas en vista de la situación en Yemen**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1352/2014 del Consejo, de 18 de diciembre de 2014, relativo a medidas restrictivas en vista de la situación en Yemen<sup>1</sup>, y en particular su artículo 15, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

---

<sup>1</sup> DO L 365 de 19.12.2014, p. 60.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de diciembre de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 1352/2014.
- (2) El 4 de octubre de 2022, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decidió incluir a una persona en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Por tanto, procede modificar el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1352/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

### *Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 1352/2014 queda modificado como se establece en el anexo del presente Reglamento.

### *Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

\_\_\_\_\_

**ANEXO**

...

---

